

**CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales  
e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2019



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Deterioro por riesgo de crédito**

El negocio de la Sociedad se centra, principalmente, en la comercialización de medios de pago, como tarjetas de débito y crédito, y en la concesión de financiación al consumo, realizando ambas actividades en España y Portugal.

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, que incorpora un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas incurridas por irrecuperabilidad de los créditos concedidos, y requiere de un tratamiento masivo de datos.

La evaluación de dicho deterioro se basa tanto en la constitución de coberturas específicas, en atención al periodo transcurrido desde la fecha del primer impago, como en estimaciones colectivas, sobre posiciones sin incumplimientos, basadas en la experiencia histórica. En este contexto, la Dirección de la Sociedad aplica los requerimientos de cobertura del riesgo de crédito establecidos en el marco de información financiera y políticas contables definidas por el Banco de España.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad evalúa de manera periódica las probables obligaciones que pudieran derivarse de su operativa de financiación al consumo a través de los medios de pago emitidos, estimando las provisiones a constituir considerando la mejor información disponible, lo que también incorpora un elevado componente de juicio y estimación.

Ver Notas 2.6, 3.3, 10, 16.2 y 28 de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y testeo del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones por deterioro de riesgo de crédito.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Análisis de las políticas y procedimientos aplicados por la Sociedad para la cobertura de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito.
- Validación de los controles establecidos sobre el correcto registro contable de las dotaciones o disposiciones de provisión específica.
- Validación de los controles establecidos para la revisión de la cobertura genérica y el cumplimiento de las especificaciones de Banco de España al respecto.
- Análisis de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo automatizado de provisiones.
- Evaluación de la información generada por los sistemas y elaborada por la Dirección en relación a la recuperación de los créditos al consumo concedidos y la anticipación de medidas correctoras.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Obtención, con la participación de los especialistas internos en sistemas de información y procesos, de los ficheros que recogen las posiciones de riesgo de crédito desde las aplicaciones informáticas origen, evaluando la validez de los mismos para la réplica de los cálculos del deterioro.
- Réplica de los cálculos de deterioro por riesgo de crédito específico y contraste con los resultados obtenidos por la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Réplica del cálculo del deterioro genérico, no asignado específicamente, por riesgo de crédito y comparación con los resultados obtenidos por la Sociedad.</li> <li>• Análisis de la razonabilidad de la información, metodología e hipótesis empleadas por la Dirección de la Sociedad para la estimación de las obligaciones que pudieran derivarse de su operativa de financiación al consumo a través de los medios de pago emitidos, evaluando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.</li> </ul> <p>Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos y estimaciones relacionados con el importe del deterioro por riesgo de crédito no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas, estando soportadas y razonadas, en base a la información disponible, las relacionadas con las probables obligaciones derivadas de su operativa de financiación al consumo a través de los medios de pago emitidos.</p>

#### Reconocimiento de ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones por servicios de cobros y pagos tienen una relevancia significativa en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Es por esta razón que ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.

Estas comisiones proceden, principalmente, de transacciones de cobros y pagos relacionadas con las tarjetas de débito y crédito emitidas por la Sociedad y por las cuotas de mantenimiento de dichas tarjetas, y su cálculo depende de un tratamiento masivo de datos.

Se tienen en consideración, igualmente, las retrocesiones de comisiones cobradas a clientes.

Ver Notas 2.9 y 24 de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo ha incluido la participación de especialistas internos en sistemas de información y procesos, y se ha centrado en el análisis, evaluación y testeo del control interno de las aplicaciones informáticas involucradas en el proceso de captura, registro y liquidación de los distintos tipos de comisiones.

Adicionalmente, se han realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Circularización de una muestra de clientes de tarjetas crédito y débito con el objetivo de comprobar la existencia del acuerdo contractual entre ambas partes.
- Circularización al cierre del ejercicio de las empresas encargadas del procesamiento y liquidación de pagos en transacciones con tarjetas, para evaluar la razonabilidad de las comisiones registradas durante el ejercicio por transaccionalidad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circularización al cierre del ejercicio de empresas aseguradoras colaboradoras para la confirmación de las comisiones percibidas por la Sociedad en la intermediación del aseguramiento de tarjetas de crédito y débito.</li> <li>• Realización de un recálculo global de las comisiones de mantenimiento de tarjetas, devengadas en el año, teniendo en consideración las tarifas vigentes y el inventario de tarjetas existente durante el ejercicio.</li> <li>• Comprobación, para una muestra de comisiones de la corrección del devengo, del registro del ingreso y del cobro de las mismas.</li> </ul>

Como resultado de nuestras pruebas respecto a los ingresos por comisiones no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

#### Reordenación del perímetro societario: Fusión y adquisición de sociedades

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., accionista único de CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A.U. y de CaixaBank Payments, E.F.C., E.P., S.A.U., acordó la reorganización societaria que incluía la fusión por absorción de CaixaBank Payments, E.F.C., E.P., S.A.U. por parte de CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A.U..

El 25 de julio de 2019 el Proyecto Común de Fusión fue inscrito en el Registro Mercantil, teniendo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A.U. posteriormente modificó su denominación social por la actual de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U..

En relación con el proceso de fusión realizado en el ejercicio, nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle consistentes en:

- Lectura de la decisión de la reorganización societaria y sus aspectos relevantes del accionista único en las actas de consignación de decisiones del accionista único de las sociedades fusionadas.
- Lectura y análisis del Proyecto Común de Fusión y la documentación anexa.
- Lectura y revisión de las autorizaciones y aprobaciones emitidas por reguladores, organismos y administraciones públicas competentes.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La reordenación societaria realizada durante el ejercicio 2019 culminó con la adquisición por parte de CaixaBank Payments &amp; Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. de las participaciones en el capital que CaixaBank, S.A. mantenía en las sociedades Comercia Global Payments, E.P., S.L., PromoCaixa, S.A.U. y Visa, Inc..</p> <p>De acuerdo con la normativa contable vigente, la Dirección de la Sociedad ha valorado y contabilizado estas adquisiciones considerando el precio pagado en base a la estimación de los valores razonables de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.</p> <p>Todo este proceso de reordenación del perímetro societario ha incorporado un elevado nivel de juicio y estimación, por lo que lo hemos considerado como una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Ver Notas 2.2., 7, 9.1 y 11 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>En relación con la adquisición de las participaciones en el capital realizadas al accionista único, con la colaboración de expertos internos en valoraciones, hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación del valor razonable y registro de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="876 724 1443 861">• Entendimiento de la metodología empleada por la Dirección para la identificación y estimación del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos.</li><li data-bbox="876 892 1443 1008">• Análisis de la adecuación de la metodología utilizada por la Sociedad, hipótesis y exactitud matemática para determinar los valores razonables.</li><li data-bbox="876 1039 1443 1144">• Obtención de las escrituras de compraventa firmadas, verificando los términos contractuales relacionados con las mencionadas transacciones.</li><li data-bbox="876 1176 1443 1260">• Obtención de los extractos bancarios que justifican la liquidación de las operaciones por parte de la Sociedad.</li><li data-bbox="876 1291 1443 1396">• Verificación del correcto registro contable y de la información incluida en las cuentas anuales, en relación con la mencionada transacción.</li></ul> <p>Como resultado de los procedimientos descritos anteriormente, concluimos que en los registros contables derivados de la mencionada reordenación societaria no se han puesto de manifiesto diferencias con respecto a nuestro análisis fuera de un rango razonable que pudieran impactar en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, que no cotizan en mercados regulados.

Identificamos esta área como relevante debido a que los saldos de las inversiones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son significativos en relación con las cuentas anuales de la Sociedad y a que las estimaciones que sustentan la evaluación del deterioro para soportar sus importes en libros requieren la aplicación de juicio. Es por esta razón que ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.

La Sociedad realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene registradas en sus estados financieros respecto a su valor contable registrado. Dicho análisis se realiza aplicando diferentes métodos de valoración, estimando, en algunos casos, el valor recuperable de la inversión en base a descuentos de flujos de caja considerando tasas de descuento de mercado, analizando múltiplos de comparables de mercado, transacciones recientes y, en otros, mediante la revisión del valor teórico contable.

Ver Notas 2.1 y 11 de las cuentas anuales adjuntas.

Nuestro trabajo ha incluido la participación de expertos internos en la valoración de instrumentos financieros no cotizados, y se ha centrado en el análisis y evaluación de los informes elaborados por la Dirección de la Sociedad para determinar la existencia o no de deterioro de las participaciones.

A este respecto, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Asistencia a reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener el entendimiento necesario sobre el proceso de análisis de valoración realizado y las asunciones más relevantes consideradas, para estimar el potencial deterioro de las participaciones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Análisis de las hipótesis, estimaciones y cálculos más relevantes incluidos en los análisis realizados por la Sociedad, así como la razonabilidad de los datos origen utilizados para realizar dichos análisis, a efectos de efectuar el contraste de los importes de deterioro registrados por la Sociedad.
- Envío de instrucciones de reporting a los auditores de las participaciones identificadas como significativas y confirmación de que los estados financieros tomados como datos origen para la elaboración de los informes de participaciones realizados por la Dirección reflejan la imagen fiel de estas sociedades.

Como resultado de nuestras pruebas respecto a la valoración de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Entorno de control de los sistemas de información**

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad y el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información, de la organización y, por tanto, sobre la información que procesan.

A este respecto, la Dirección de la Sociedad tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Sociedad, así como el proceso de registro y cierre contable.

En este contexto, resulta necesario evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de dichos sistemas.

Por ello, hemos considerado la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable una cuestión clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa de la Sociedad. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.

Sobre los principales sistemas de información identificados y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos, previamente definidos, que soportan la operativa de la Sociedad y en el proceso de generación de información financiera, al objeto de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado una revisión de los controles en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, seguridad de éstas, así como las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a estos sistemas.

Adicionalmente, respecto al proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información de la Sociedad, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo.
- Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="876 430 1437 640">Entendimiento y re-ejecución de ciertos cálculos realizados por la Dirección de la Sociedad y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de productos financieros (financiación con tarjetas de crédito).</li> </ul> <p data-bbox="876 661 1437 779">Los resultados de nuestros procedimientos fueron, en términos generales, satisfactorios y no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales adjuntas.</p>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020.

---

### Periodo de contratación

---

El accionista único, en su acta de consignación de decisiones del 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos sucesivos del Accionista único y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. En este sentido, hay que considerar que la Sociedad, como consecuencia de su adaptación al régimen de entidades de pago híbridas mediante acuerdo del Accionista único del 22 de enero de 2016, actualizó su objeto social incluyendo estas actividades a ejercer. En dicha fecha, la Sociedad adquirió la condición de Entidad de Interés Público tal y como se establece en la normativa vigente actualmente.

---

### Servicios prestados

---

Los servicios de auditoría y aquellos otros permitidos distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados a la Sociedad se desglosan en la Nota 27 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

### PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

11788434Z FRANCISCO JAVIER ASTIZ

Signer:

CN=11788434Z FRANCISCO JAVIER ASTIZ  
C=ES  
2.5.4.42=FRANCISCO JAVIER  
2.5.4.4=ASTIZ FERNANDEZ

Public key:  
RSA/2048 bits

2020.04.20 15:00

“Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/00999 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.”

Fco. Javier Astiz Fernández (15411)

20 de abril de 2020